

1443

TEMUCO,

18 MAYO 2015

VISTOS

Municipio.

Orgánica Constitucional de municipalidades.

1. La solicitud de Devolución de dinero.
2. La Ordenanza N° 002/24.12.93.
3. Lo dispuesto en el D.L. N° 3.063 de 1979.
4. El presupuesto de Ingresos y Gastos del
5. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695,

CONSIDERANDO

Municipal.

Tesorería Municipal.

1. El Informe de fecha 04.05.2015, de la Tesorería
2. Los Certificados N°98 y 99 del 04.05.2015, de la

DECRETO

1. Procédase a la devolver al contribuyente que se individualiza, el monto indicado por el motivo que se señala.

NOMBRE : OÑATE CARES MIRNA FLOR
RUT :
DOMICILIO PARTICULAR :
MONTO A DEVOLVER : \$21.599.-
MOTIVO DE LA DEVOLUCIÓN : PAGÓ EN FORMA DUPLICADA PERMISO DE CIRCULACIÓN PPU PT3625, AÑO 2015.

2. Impútese la presente devolución al siguiente Item del Presupuesto del Municipio para el presente año.

- 1150302001001001	Perm. Circ. Automóviles	(\$ 8.100)	Menor Ingreso
- 1150302001002	De Beneficio Fondo Común Municipal	(\$13.499)	Menor Ingreso

3. La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar las contabilizaciones que procedan y se originen por la aplicación de este Decreto.

4. La Secretaria Municipal, procederá a notificar al interesado del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



POR ORDEN DEL ALCALDE
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

LBG/HNA/mpñ.

- Of. Partes
- Contabilidad
- Depto. Rentas y Patentes
- Depto. Gestión Abastecimiento
- Dirección de Tránsito
- Dpto. Permisos de Circulación
- Interesado (Secretaria Municipal).

888509



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

INFORME

Con fecha 31 de Marzo de 2015, Mirna Flor Oñate Cares, Rut pagó en caja Streupil, giro N°4503027, permiso de circulación, PPU PT3625, por un valor de \$21.599.-

Con fecha 30 de Marzo de 2015, pagó permiso de circulación, PPU PT3625, a través de caja Subdere-Ugel (i_bcouge), por un valor de \$21.599.- Al ingresar en forma manual al sistema computacional de Tesorería, surgió el pago duplicado.

Con fecha 09 de Abril de 2015, se ingresan los fondos recibidos por Subdere en Obligaciones Financieras, según Orden de Ingreso N°4.571.534, por un valor de \$21.599.-

Con fecha 04 de Mayo de 2015, se recibe solicitud de devolución de dinero por pago duplicado de PPU PT3625, a nombre de Mirna Flor Oñate Cares.

Por lo anterior, se solicita gestionar devolución de dinero, por un valor de \$21.599.- (veintiún mil quinientos noventa y nueve pesos) a nombre, Mirna Flor Oñate Cares, Rut


Nuria Beltrán Huentelaf
Tesorero Municipal

PLCS

Temuco, 04 de Mayo de 2015.

ID 882563

Recibido
a fecha de 05/05/2015
16:00 hr.
F.